



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 052/2021

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **BOEING AIRCRAFT**

MODELO: **737-232**

MATRÍCULA: **YV380T**

EXPLOTADOR: **RUTAS AEREAS CA. RUTACA AIRLINES**

LUGAR: **AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE
MAIQUETÍA, (SVMI)**

FECHA: **25 DE OCTUBRE 2.021**

HORA: **21:30 UTC**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°052/2021

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N° 052/2021**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El día 25 de octubre 2021 a las 21:30 UTC, la aeronave con Matrícula: **YV380T**, Marca: **BOEING AIRCRAFT CO**, Modelo: **737-232**, Serial: **22127**, propiedad de **RUTAS AEREAS CA. RUTACA AIRLINES**; despegó desde el Aeropuerto Internacional del Caribe General Santiago Mariño (SVMG), Estado Nueva Esparta hacia el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar (SVMI) Estado La Guaira, en vuelo comercial con pasajeros. En fase de ruta al momento de entrar en descenso a Maiquetía, aproximadamente a unos 8.000 pies, la aeronave encendió indicación de combustible, el Capitán decide encender las bombas del tanque central, las cuales no apagaron la luz de baja presión de combustible. El Capitán toma la decisión de declarar el vuelo en emergencia, dada las condiciones meteorológicas persistentes en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" del Edo. La Guaira, Maiquetía y notifica que se desviara al Aeropuerto Internacional "General José Antonio Anzoátegui" del Edo. Anzoátegui. Una vez iniciado el procedimiento de Descenso a SVBC, la bomba de combustible izquierda (LH) del tanque central (Ctrl) comenzó a operar y la indicación del tanque central comenzó a disminuir, por lo tanto, se estaba consumiendo combustible de dicho tanque. Aterrizando sin novedad en SVBC y desalojando la pista por sus propios medios, Los tripulantes (6) y pasajeros ilesos (72), la aeronave con falla neumática en el motor. Peso máximo de despegue de la aeronave 52.759 kg.

La aeronave fabricada por **BOEING AIRCRAFT CO**, modelo: **737-232**, Serial: **22127**, Categoría: **TRANSPORTE**, Certificado Tipo: **A16WE**, emitido por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos de América.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, Certificado de Matrícula y Aeronavegabilidad Estándar vigentes y emitido por el INAC, como Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula.

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo por instrumentos (IFR) o visual (VFR) en el aeropuerto de salida, el aeropuerto de llegada (SVMI) había lluvia en el campo.

El piloto al mando de 69 años, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigente y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional, tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental; Capitán B737.

El primer oficial de 34 años, poseía certificación médica y licencia de Piloto Comercial vigente y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional, tenía las siguientes habilitaciones: Vuelo Instrumental; Copiloto B732/733.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de los registros de mantenimiento de la aeronave:
 - Control de directivas de aeronavegabilidad
 - Control del cumplimiento de mantenimiento programado
 - Control de componentes
 - Certificado de Matrícula y Aeronavegabilidad
- Entrevista a la tripulación de mando
- Inspección de la aeronave
- Descarga de los registradores de vuelo (FDR Y CVR)

La Junta investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

- Verificación de competencia a la tripulación al mando
- Reevaluación psicofísica a la tripulación al mando
- Curso recurrente de CRM (Crew Resource Management)

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave. La OMAC N-038, **TALLER AERONAUTICO MARES SRL**, ubicada en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en Maiquetía.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 052/2021, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 03 de Octubre 2.021

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>